Quito, marzo 18 de 2020

Señores
AUDITOOL AUDITORES INTEGRALES AUDINTEGRA C.L.
José Orton N 30-54 y Paúl Rivet
Edificio MOKAI BUSINESS CENTER, Oficina 308
Casilla 17-0516
Quito - Ecuador

Estimados Señores:

Con relación a su examen de los estados financieros de **Importaciones Fullenergy S.A.**, al 31 de diciembre de 2019, y por el año terminado en esa fecha, con el propósito de expresar una opinión en cuanto a si el estado de situación financiera presenta razonablemente en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Compañía, el estado de resultados integral, cambios en el patrimonio y flujo de efectivo de **Importaciones Fullenergy S.A.**, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, confirmamos según nuestro leal saber y entender, las siguientes representaciones y manifestaciones hechas a ustedes durante su auditoría:

1. Reconocemos que la Administración de **Importaciones Fullenergy S.A.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como aquellas exposiciones exigidas por la legislación o reglamentaciones de las cuales está sujeta la Entidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a error o fraude (incluyendo toda la información que somos conscientes en relación a las denuncias de fraude o sospecha de fraude, comunicados por empleados, ex empleados, analistas, reguladores u otros); seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

   Entendemos que su revisión no constituye una auditoría detallada de todas las operaciones realizadas por la Compañía, al grado que sería necesario tal examen, si tuviera por objeto localizar fraudes y /o irregularidades, si es que existieran.

2. Reconocemos nuestra responsabilidad del mantenimiento de una estructura del control interno que permitirá entre otras cosas, asegurar la elaboración del estado de activos y pasivos de conformidad con la base de liquidación.

3. Hemos puesto a su disposición los registros contables, el estado de activos y pasivos y los datos relacionados a ellos.

4. No ha habido:

   - Irregularidades que involucren a la Gerencia o empleados que tienen participación importante en el sistema de control interno de Contabilidad.

   - Irregularidades que involucren a otros empleados que podrían tener un efecto material sobre los estados financieros.

   - Comunicaciones de las entidades reguladoras referentes al no cumplimiento con, o deficiencias en las prácticas de presentación de la información financiera que podrían tener un efecto significativo sobre los estados financieros.

5. No ha habido planes e intenciones que puedan afectar materialmente al valor registrado o a la clasificación de los activos y pasivos reflejados en los estados financieros.

6. Lo siguiente ha sido adecuadamente registrado y revelado en los estados financieros:

   - Transacciones con partes relacionadas y los importes respectivos de cuentas por cobrar o cuentas por pagar, que incluye ventas, compras, préstamos, transferencias, contratos de arrendamiento, garantías entre otras operaciones.

7. Los estados financieros no contienen errores importantes u omisiones de carácter significativo

8. No ha habido:

   - Violaciones o posibles violaciones a la Ley o regulaciones cuyos efectos deberán considerarse para revelarse en los estados financieros o como base para registrarse una pérdida contingente.

   - Otros pasivos importantes, ganancias o pérdidas contingentes que deben acumularse o revelarse de acuerdo con principios y prácticas de contabilidad establecidas en el Ecuador.

9. No hay transacciones importantes que no hayan sido adecuadamente registradas en los libros contables que respaldan los estados financieros.

10. La Compañía tiene los correspondientes facturas y escrituras de propiedad satisfactorios de todos sus activos que posee y no hay derechos de retención o gravámenes sobre tales activos ni tampoco activos dados en garantía.

11. Las cuentas y documentos por cobrar no incluyen importes por productos embarcados a consignación o que estén pendientes de aprobación.

No se ha incrementado la provisión acumulada para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2019 para cubrir posibles pérdidas en períodos subsiguientes.

12. Hemos cumplido con los aspectos de los acuerdos contractuales que tienen un efecto importante sobre los estados financieros en caso de incumplimiento.

13. No ha habido:

    - Contratos de recompra de activos vendidos previamente.

    - Opciones de recompra de participaciones de capital social, contratos o capital social, contratos o capital social reservado para opciones, garantías, conversiones u otros requerimientos.

14. Les hemos proporcionado los comprobantes contables con su respectiva documentación soporte que sustentan los saldos de estas cuentas contables en los estados financieros.

15. Les hemos proporcionado las actas sobre las reuniones realizadas por nuestra Junta General de Socios, en las cuales se resumen las resoluciones que podrían tener efectos significativos sobre los estados financieros auditados.

16. La información financiera interna incluida en los estados financieros ha sido preparada y presentada de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

17. Conocemos que al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de su informe (Marzo 18, 2020) no recibieron respuesta a nuestra solicitud de confirmación de saldos y operaciones de la siguiente:

    Instituciones Financieras:

    - Banco Pichincha
    - Banco Amazonas

18. No hay evidencias de que algún ejecutivo o empleado de la Compañía realice negocios que podrían ser considerados como un "conflicto de intereses." Tales negocios serían contrarios a la política de la Compañía.

19. No hay otras obligaciones materiales o contingencias de ganancia o pérdida que requieran ser provisionadas o reveladas (otras distintas a aquellas provisionadas o reveladas en los estados financieros), ni hay provisión alguna de contingencia de pérdida incluida en el balance general que no esté de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

20. Conocemos A la fecha de emisión de estos estados financieros (marzo 18, 2020), el mundo se ha visto afectado por la pandemia del nuevo coronavirus Covid-19.

Ante tal situación, el Gobierno de Ecuador tomó medidas, las cuales pueden causar un impacto en: ventas, recuperación de cartera, nómina, etc. La Administración de la Compañía a la fecha no puede determinar los posibles impactos en caso de que los hubiere.

En este sentido, la Administración prevé que a partir del segundo trimestre y si las circunstancias así lo permiten una vez superada la situación en el país, procederá a tomar las medidas necesarias para mitigar el impacto en las operaciones de la Compañía.

21. Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de preparación de este informe (marzo 18 de 2020) no se han producido eventos que en nuestra opinión pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

Atentamente,

Sr. Rolando Rivera
Gerente General
Importaciones Fullenergy S. A.

Ing. Verónica Robalino
Contadora General
Importaciones Fullenergy S. A.

Quito, 18 de marzo 2020

Estimados señores
AUDITOOL AUDITORES INTEGRALES AUDINTEGRA C. L.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente dejamos constancia que, en virtud del análisis efectuado al borrador del informe de auditoría a los estados financiero de la empresa **IMPORTACIONES FULLENERGY S. A.**, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 constatamos que no tenemos observaciones, por lo que procedemos hacer la aprobación formal del mismo para su emisión.

Sin otro particular

Atentamente,
IMPORTACIONES FULLENERGY S. A.

GERENTE GENERAL
Sr. Rolando Rivera

IMPORTACIONES FULLENERGY S. A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Activos:			
Activos corrientes			
Efectivo	9	91,022	5,816
Cuentas por cobrar clientes no relacionados	10	978,988	1,093,029
Otras cuentas por cobrar no relacionados	11	403,764	362,777
Activos por impuestos corrientes	20	-	32,709
Inventarios	12	495,419	532,044
Gastos pagados por anticipado	13	25,808	3,784
Total activos corrientes		1,995,001	2,030,159
Activos no corrientes			
Propiedades y equipos	14	272,074	267,836
Activos por impuestos diferidos	20	3,032	-
Total activos no corrientes		275,105	267,836
Total activos		2,270,106	2,297,995
Pasivos:			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar proveedores no relacionadas	15	491,261	703,890
Otras cuentas por pagar no relacionadas	16	817,961	744,921
Obligaciones con instituciones financieras	17	183,648	141,880
Pasivos por impuestos corrientes	20	23,106	52,300
Pasivos corrientes por beneficios a empleados	18	48,704	47,155
Total pasivos corrientes		1,564,681	1,690,146
Pasivo no corriente			
Pasivos no corrientes por beneficios a empleados	19	46,098	45,858
Total pasivo no corriente		46,098	45,858
Total pasivos		1,610,778	1,736,003
Patrimonio:			
Capital social	21	5,000	5,000
Reservas	22	4,712	4,712
Otros resultados integrales	23	12,725	4,838
Resultados acumulados	24	636,891	547,442
Total patrimonio neto		659,327	561,992
Total patrimonio neto y pasivos		2,270,106	2,297,995

Sr. Rolando Rivera
Gerente General

Ing. Verónica Robalino
Contadora General

IMPORTACIONES FULLENERGY S. A.
ESTADOS DE RESULTADOS DEL PERÍODO Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
Por el período entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Ingresos por actividades ordinarias			
Ingresos por venta de bienes	26	4,618,212	4,801,816
Costo de ventas	27	(3,608,473)	(3,803,215)
Ganancia bruta		1,009,739	998,601
Gastos de administración	28	(414,954)	(433,161)
Gastos de venta	29	(377,394)	(312,611)
Gastos financieros	30	(25,046)	(21,866)
Otros ingresos	31	27	721
Participación a trabajadores	18	(28,856)	(34,753)
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a las ganancias		163,516	196,932
Gasto por impuesto a las ganancias corriente	20	(44,390)	(28,518)
Efecto de impuestos diferidos	20	3,032	-
Utilidad (Pérdida) del ejercicio de operaciones continuadas		122,157	168,413
Utilidad (Pérdida) del ejercicio		122,157	168,413
Resultado integral total del año		122,157	168,413

Sr. Rolando Rivera
Gerente General

Ing. Verónica Robelino
Contadora General

IMPORTACIONES FULLENERGY S. A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

		Reservas		integrales	Resultados acumulados			
	Notas	Capital social	Reserva legal	Nuevas mediciones de los planes de pensiones de beneficios definidos	Utilidades (Pérdidas) acumuladas	Provenientes de la adopción de las NIIF	Utilidades (Pérdidas) neta del ejercicio	Total patrimonio neto
Saldo al 1 de enero de 2017		5,000	4,712	1,594	327,941	(1,255)	52,343	390,334
Pago de dividendos		-	-	-	-	-	-	-
Transferencia a ganancias (pérdidas) acumuladas	24	-	-	-	52,343	-	(52,343)	-
Resultado integral total del año	24	-	-	3,244	-	-	168,413	171,657
Saldo al 31 de diciembre de 2018		**5,000**	**4,712**	**4,838**	**380,284**	**(1,255)**	**168,413.47**	**561,992**
Transferencia a ganancias (pérdidas) acumuladas	24	-	-	7,887	135,705	-	(168,413)	(24,822)
Resultado integral total del año	24	-	-	-	-	-	122,157	122,157
Saldo al 31 de diciembre de 2019		**5,000**	**4,712**	**12,725**	**515,989**	**(1,255)**	**122,157**	**659,327**

Sr. Rolando Rivera
Gerente General

Ing. Verónica Robalino
Contadora General

IMPORTACIONES FULLENERGY S. A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Flujos de efectivo por actividades de operación:			
Efectivo recibido de clientes	10-11	4,732,280	4,801,031
Efectivo pagado a proveedores y empleados	15-16	(4,641,380)	(4,742,082)
Efectivo neto provisto por actividades de operación		90,900	58,949
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:			
Efectivo pagado por la compra de propiedades y equipos	14	(47,463)	(20,329)
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión		(47,463)	(20,329)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:			
Efectivo neto recibido (pagado) por obligaciones con instituciones financieras	17	41,769	(36,021)
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de financiamiento		41,769	(36,021)
Aumento neto de efectivo		85,206	2,599
Efectivo al inicio del año	9	5,816	3,217
Efectivo al final del año	9	91,021	5,816

Sr. Rolando Rivera
Gerente General

Ing. Verónica Robalino
Contadora General

IMPORTACIONES FULLENERGY S. A.
CONCILIACIONES DEL RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO
CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Resultado integral total del año		122,157	168,413
Ajustes para conciliar el resultado integral total del año con el efectivo neto provisto por actividades de operación:			
Depreciación de propiedades y equipos	14	43,225	45,577
Provisión para jubilación patronal y desahucio	19	8,127	5,094
Provisión para participación a trabajadores	18	28,856	34,753
Provisión para impuesto a las ganancias	20	44,390	28,518
Efecto neto de partidas distintas al efectivo	18-20	28,301	-
Cambios en activos y pasivos operativos:			
Disminución (Aumento) en cuentas y por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar	10-11	51,031	(347,375)
(Aumento) en activos por impuestos corrientes	20	(30,789)	(20,500)
Disminución (Aumento) en inventarios	12	36,625	(64,675)
(Disminución) Aumento en cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar	15-16	(139,589)	221,958
(Disminución) en pasivos por impuestos corrientes	20	(42,795)	(13,658)
(Disminución) Aumento en pasivos corrientes por beneficios a los empleados	18	(58,640)	844
Efectivo neto provisto por actividades de operación		90,900	58,949

Sr. Rolando Rivera
Gerente General

Ing. Verónica Robalino
Contadora General

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

a. Descripción

IMPORTACIONES FULLENERGY S. A., con RUC. 1792115418001, fue constituida y existe bajo las leyes ecuatorianas desde su inscripción en el Registro Mercantil el 12 de diciembre del 2007, con un plazo de duración de cincuenta años. Su domicilio principal es la ciudad de Quito. El capital social es de US$5,000 y está compuesto por 5,000 acciones de US$ 1 cada una.

La Compañía tiene como objeto principal la importación, representación compra, venta, distribución al por mayor y menor de productos automotrices y demás accesorios. Comercialización interna y externa, importación, exportación, compraventa, consignación, representación, distribución de equipos eléctricos y electrónicos.

Para el desarrollo de su objeto social, la Compañía se ha dedicado a comercializar productos de fabricantes posicionados en el mercado a nivel mundial. En el Ecuador ha dispuesto una oficina de venta en Quito la cual opera como casa matriz en donde se generan las transacciones comerciales y administrativas.

Los principales proveedores de los bienes que comercializa son los siguientes:

- FABRICA DE BATERIAS FABRIBAT CIA. LTDA.
- DISMARK*LUB S.A.
- L. HENRIQUES & CIA.S.A.
- SERVIFRENO CIA.LTDA.
- INVERNEG S. A.

Al 31 de diciembre del 2019, el personal total de la Compañía es de 30.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.

b. Estructura organizacional y societaria

IMPORTACIONES FULLENERGY S. A. cuenta con personería jurídica, patrimonio y autonomía administrativa y operativa propia. La Compañía tiene una estructura de tipo funcional, contando con áreas operativas - funcionales interrelacionadas.

c. Representante Legal

El Sr. Rolando Rivera representa a la Compañía. Está encargado de: dirigir y administrar los negocios sociales; celebrar, ejecutar y representarla en toda clase de actos y contratos, mantener el cuidado de los bienes y fondos de la Compañía, suscribir y firmar todas las escrituras públicas e instrumentos privados en los que consten actos y contratos que celebre la Compañía; entre otros.

d. Composición accionaria

Las acciones de la Compañía IMPORTACIONES FULLENERGY S. A., están distribuidas de la siguiente manera:

Nombre del socio	Acciones	%
Camalle Cevallos Franklin Iván	2,500	50%
Rivera Rolando	2,500	50%
	5,000	100%

El control de la Compañía es ejercido por los Accionistas.

2. SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS

Durante el año 2019 la situación económica del país ha presentado leves indicios de recuperación, sin embargo, los precios de exportación del petróleo, principal fuente de ingresos del Presupuesto General del Estado, no han recuperado niveles de años anteriores, lo cual continúa afectando la liquidez de ciertos sectores de la economía del país.

Las autoridades continúan enfrentando esta situación y han implementado varias medidas económicas, entre las cuales tenemos: priorización de las inversiones, incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros (China), incremento en ciertos tributos, entre otras medidas.

3. IMPORTANCIA RELATIVA.

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

4. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido a la Norma Internacional de Contabilidad Nro. 1. cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesario una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

5. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros en función a las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 31 de diciembre de 2019, se presentan a continuación:

5.1. Bases de presentación.

Los presentes estados financieros han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes Al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 7, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

5.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

a. Las siguientes Normas interpretaciones y enmiendas son vigentes a partir del año 2019:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16 Arrendamientos	01-Ene-2019
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias **(*)**	01-Ene-2019
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa **(*)**	01-Ene-2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan **(*)**	01-Ene-2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos **(*)**	01-Ene-2019
NIC 12 Impuesto a las ganancias	01-Ene-2019
NIC 23 Costos por préstamos **(*)**	01-Ene-2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos **(*)**	01-Ene-2019

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
b. Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:	
Marco conceptual (revisado)	01-Ene-2020
NIIF 17 Contratos de seguros **(*)**	01-Ene-2021
NIC 1 Presentación de Estados Financieros	01-Ene-2020
NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	01-Ene-2020
NIIF 3 Combinación de negocios **(*)**	01-Ene-2020
NIIF 10 Estados financieros consolidados **(*)**	Por determinar

La Administración estima que estas nuevas normas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

(*) Estas Normas no son aplicables en los estados financieros de la Compañía.

5.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

5.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

5.5. Efectivo.

En este grupo contable se registran las partidas de alta liquidez como son caja y bancos. Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal.

5.6. Cuentas por cobrar clientes.

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes relacionados y no relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

5.7. Otras cuentas por cobrar.

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a deudores relacionados y no relacionados originadas en operaciones distintas de la actividad ordinaria de la Compañía. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

5.8. Inventarios.

En este grupo contable se registra los activos poseídos para ser vendidos, producidos y/o consumidos en el curso normal de la operación.

Medición inicial.- los inventarios se miden por su costo; el cual que incluye: precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento, costos directamente atribuibles a la adquisición o producción para darles su condición y ubicación actual, después de deducir todos los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares (incluye importaciones en tránsito).

Medición posterior.- el costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado y se miden al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El valor neto realizable corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

5.9. Propiedades y equipos.

En este grupo contable se registra todo bien tangible (incluyendo plantas productoras) adquiridos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial.- las propiedades y equipo, se miden al costo, el cual que incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en

el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior.- las propiedades y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Las ganancias derivadas de un cambio en el valor razonable de las propiedades, planta y equipo se incluirán en los otros resultados integrales del período en que surjan, cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación.

Las pérdidas se reconocerán en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en caso de ser insuficiente, dicha pérdida se registrará como un gasto del período.

Método de depreciación.- los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

Descripción	Vida útil	Valor residual
Muebles y enseres	10 años	(*)
Equipos de computación	3 años	(*)
Vehículos, equipo de transporte	5 años	(*)
Software	3 años	(*)
Otra propiedad y equipo	10 años	(*)

(*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

5.10. Costo por intereses

Los costos por intereses incurridos para la construcción o adquisición de cualquier activo apto se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Los costos por intereses generados posteriormente al reconocimiento inicial del activo son contabilizados como gastos financieros en el período que se generan.

5.11. Cuentas por pagar proveedores.

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionados adquiridos en el curso normal de negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

5.12. Obligaciones con instituciones financieras.

En este grupo contable se registran los sobregiros bancarios y los préstamos con bancos e instituciones financieras. Se miden inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el banco e institución financiera (interés explícito).

5.13. Pasivos por beneficios a los empleados.

Pasivos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

Pasivos no corrientes.- en este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías y Valores aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del período sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del período de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda.`

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que se reclasificarán del resultado del período en Otros Resultados Integrales.

5.14. Provisiones

En este grupo contable se registra el importe estimado para cubrir obligaciones presentes ya sean legales o implícitas como resultado de sucesos pasados, por las cuales es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidarlas. Las provisiones son evaluadas periódicamente y se actualizan teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cierre de los estados financieros (incluye costo financiero si aplicare).

5.15. Impuestos.

Activos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias.- en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- Impuesto a las ganancias corriente.- se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2019 y 2018 asciende a 25% Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.

- Impuesto a las ganancias diferido.- se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria.

5.16. Baja de activos y pasivos financieros.

Activos financieros.- un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros.- un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario, en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

5.17. Patrimonio.

Capital social.- en este grupo contable se registra el monto adeudado del capital. Se mide a su valor nominal.

Reservas.- en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de accionistas o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal.

Otros resultados integrales.- en este grupo contable se registran los efectos netos por revaluaciones a valor de mercado de activos financieros disponibles para la venta; propiedades, planta y equipo; activos intangibles y otros (diferencia de cambio por conversión-moneda funcional).

Resultados acumulados.- en este grupo contable se registran las utilidades netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales los Accionistas no han determinado un destino definitivo no han sido objeto de absorción por resolución de Junta General de Accionistas.

5.18. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía, son reconocidos cuando su importe puede medirse con fiabilidad; es probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad. Están conformados por:

Venta de bienes.- en este grupo contable se registran las ventas de todo tipo de partes, componentes, suministros, herramientas y accesorios para vehículos automotores como: neumáticos (llantas), cámaras de aire para neumáticos (tubos). Incluye bujías, baterías, equipo de iluminación partes y piezas eléctricas. ; surgen cuando se han transferido los riesgos y ventajas de tipo significativo de propiedad de los bienes al comprador; la Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión de los bienes ni retiene el control efectivo sobre los mismos. Se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir neta de devoluciones, rebajas y descuentos

5.19. Costos y gastos.

Costo de ventas.- en este grupo contable se registran todos aquellos costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias; incluyen las pérdidas generadas por el valor neto de realización y bajas de inventarios.

Gastos.- en este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta, financieros y otros.

5.20. Medio ambiente.

Las actividades de la Compañía no se encuentran dentro de las que pudieren afectar al medio ambiente. Al cierre de los presentes estados financieros no existen obligaciones para resarcir daños y/o restauración de ubicación actual.

5.21. Estado de flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

5.22. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

5.23. Otra información a revelar.

(Si aplicare) Una entidad revelará, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas, los juicios, diferentes de aquéllos que involucren estimaciones que la gerencia haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

5.24. Negocio en marcha.

Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que la entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la Compañía no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones.

IMPORTACIONES FULLENERGY S.A., es una Compañía que cumple con los requerimientos para ser considerada como un Negocio en Marcha.

6. POLITICA DE GESTION DE RIESGOS.

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Compañía. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

Riesgo de crédito.

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en las cuentas por cobrar a clientes no relacionados (Notas 10 y 11), cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias. La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que la base de clientes es larga e independiente; la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni deteriorados depende de las calificaciones de riesgo (cuando estén disponibles), referencias bancarias, etc.

Riesgo de liquidez.

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para

administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

A continuación se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados de acuerdo a las bandas de tiempo más apropiadas determinadas por la Administración:

	Corriente Entre 1 y 12 meses	No corriente más de 12 meses
Año terminado en diciembre 31, 2019:		
Cuentas y documentos por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas,	1,309,222	-
	1,309,222	-
Año terminado en diciembre 31, 2018:		
Cuentas y documentos por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas,	1,448,811	-
	1,448,811	-

El índice deuda - patrimonio de la Compañía, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Total pasivos	1,610,778	1,736,003
Menos efectivo y equivalentes de efectivo	(91,022)	(5,816)
Total deuda neta	1,519,756	1,730,187
Total patrimonio neto	659,327	561,992
Índice de deuda - patrimonio neto	0.43	0.32

Riesgo de mercado.

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

Riesgo de tasa de interés.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

Riesgo de tasa de cambio.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no realiza transacciones en moneda extranjera.

Otros riesgos de precio.- los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de los precios de los instrumentos de patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no realiza transacciones relacionadas con materias primas cotizadas o instrumentos de patrimonio.

Riesgo de calidad de servicio

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que cuenta con sistemas de gestión de calidad (no certificados) orientados a la satisfacción del cliente por medio de la prestación de un servicio de calidad.

Riesgo de inflación

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.
De acuerdo al Banco Central del Ecuador, la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

- Año 2019 -0.07%.
- Año 2018 0.27%.

Riesgo operacional.

El riesgo operacional se refiere a la pérdida potencial por deficiencias en los controles internos de la Compañía, lo cual origina errores en el procesamiento y almacenamiento de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas. La administración del riesgo operacional en la Compañía tiene como objetivo que los controles requeridos estén identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida, para cuantificar el impacto potencial de los riesgos y así distribuir la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Administración de capital

La política de la Compañía es mantener un nivel de capital que le permita conservar la confianza de los inversionistas y acreedores y sustentar el desarrollo futuro de sus negocios. El capital se compone del capital, reservas, otros resultados integrales y resultados acumulados. La Compañía considera que no existieron cambios significativos durante los años 2019 y 2018 en su enfoque de administración de capital.

7. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión por cuentas incobrables.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Provisión por obsolescencia de inventarios.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus inventarios comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de obsolescencia tomando en cuenta fechas de caducidad y tiempo máximo de stock de inventarios; cuando el valor en libros de los activos excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Provisión por valor neto realizable de inventarios.- al final de cada período contable se evalúa la existencia evidencia objetiva de que no se podrá recuperar el costo de los inventarios comparando el saldo en libros y el valor neto realizable tomando en cuenta los precios de venta menos los costos de venta para productos terminados y los precios de venta menos los costos de conversión y los costos de venta para materias primas; cuando el valor en libros de los activos excede su valor neto de realización se considera deterioro.

El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Impuestos diferidos.- al final de cada período contable se evalúa el valor a reconocer como activos por impuestos diferidos en la medida que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de su compensación con el pago de impuestos fiscales futuros.

Vidas útiles y valores residuales.- al final de cada período contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

Valor razonable de activos y pasivos.- en ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

8. EFECTOS DE CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Con un período de aplicación a partir del 1 de enero de 2019, la Compañía ha realizado la implementación de: NIIF 16 – Arrendamientos y CINIIF 23 - La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias.

A continuación, se detalla la aplicación de las nuevas normas contables, interpretaciones y enmiendas aplicables a contar de 2019:

NIIF 16 "Arrendamientos".

La Compañía está evaluando el impacto potencial de la futura aplicación de NIIF 16 en sus estados financieros. El efecto cuantitativo dependerá, entre otros aspectos, del método de transición elegido, de en qué medida La Compañía utilice las soluciones prácticas y las exenciones de reconocimiento, y de cualquier arrendamiento adicional que La Compañía celebre en el futuro. La Compañía espera revelar su método de transición e información cuantitativa antes de la fecha de adopción.

9. EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Caja Chica		300	300
Bancos		90,722	5,516
	(1)	91,022	5,816

(1) Al 31 de diciembre de 2019, no existen importes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

10. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Cuentas por cobrar clientes	994,134	1,108,175
(-) Deterioro acumulado de créditos incobrables	(15,146)	(15,146)
	978,988	1,093,029

Clasificación

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Corriente	978,988	1,093,029
No corriente	-	-
	978,988	1,093,029

Los cambios en el deterioro acumulado de cuentas incobrables, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial	(15,146)	(15,146)

Provisión (reversión) del año	-	-
Castigos	-	-
Saldo final	(15,146)	(15,146)

11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Anticipos empleados	22,444	3,002
Otras cuentas por cobrar	381,319	359,776
	403,763	362,778
Clasificación:		
Corriente	403,763	362,778
No corriente	-	-
	403,763	362,778

12. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Inventario de productos terminados	495,419	532,044
	495,419	532,044

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el importe en libros de los inventarios reconocidos como costo de ventas fue por US$3,608,473 y por US$3,803,215 respectivamente.

13. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Anticipos a proveedores	16,762	828
Arriendos	9,046	2,956

Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
25,808	3,784

14. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Propiedades, planta y equipos, neto:		
Terrenos	153,355	153,355
Vehículos	109,372	108,528
Muebles y enseres	748	1,101
Otros propiedad y equipo	4,527	2,332
Equipo de computación y software	4,072	2,520
	272,074	267,836
Propiedades, planta y equipos, costo:		
Terrenos	153,355	153,355
Vehículos	336,881	300,032
Muebles y enseres	4,839	4,839
Otros propiedad y equipo	6,571	3,769
Equipo de computación y software	26,165	18,353
	527,811	480,348
Propiedades, planta y equipos, depreciación acumulada:		
Vehículos	227,509	(191,505)
Muebles y enseres	4,091	(3,738)
Otros propiedad y equipo	2,044	(1,437)
Equipo de computación y software	22,093	(15,832)
	(255,737)	(212,512)

Los movimientos de propiedades, planta y equipos, fueron como sigue:

Concepto	Terrenos	Equipo de Computación y software	Otras propiedades y equipos	Vehículos	Muebles y enseres	Total
2019						
Saldo inicial	153,355	2,520	2,332	108,528	1,101	267,836
Adiciones	-	7,812	2,801	36,849	-	47,462
Depreciación	-	(6,260)	(606)	(36,005)	(353)	(43,224)
Saldo final	153,335	4,072	4,527	109,372	748	272,074
2018						
Saldo inicial	153,355	2,947	2,709	132,542	1,530	293,084
Adiciones	-	4,838	-	15,491	-	20,329
Depreciación	-	(5,265)	(377)	(39,505)	(429)	(45,577)
Saldo final	153,355	2,520	2,332	108,528	1,101	267,836

15. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES NO RELACIONADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Proveedores locales	486,007	703,890
Proveedores del exterior	5,254	-
	491,261	703,890

(1) Un detalle por vencimiento de los saldos de las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Corriente	491,261	703,890
No corriente	-	-
	491,261	703,890

16. OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO RELACIONADAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Anticipo recibido de clientes	34,951	7,226
Sobregiro (cuentas por pagar cheques)	646,531	497,047
Otras cuentas por pagar	136,479	240,648
	817,961	744,921
Clasificación:		
Corriente	817,961	744,921
No corriente	-	-
	817,961	744,921

17. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Banco Pichincha:			
Préstamo al 10,21% de interés anual y vencimiento en junio del 2020	(1)	29,641	-
Banco Pichincha:			
Préstamo al 10,21% de interés anual y vencimiento en junio del 2020	(1)	30,373	-
Banco Produbanco:			
Préstamo al 10,21% de interés anual y vencimiento en agosto del 2021	(1)	94,845	-
Banco Pichincha:			
Préstamo al 9,76% de interés anual y vencimiento en enero 2020	(1)	2,310	13,472
Banco Amazonas:			
Préstamo al 10,21% de interés anual y vencimiento en enero 2021	(1)	14,911	27,123
Banco Internacional:			
Préstamo al 10,21% de interés anual y vencimiento en agosto 2019	(1)	-	28,416
Banco Pichincha:			
Préstamo al 10,21% de interés anual y vencimiento en agosto 2019	(1)	-	47,437
Banco Pichincha:			
Préstamo al 10,21% de interés anual y vencimiento en noviembre 2020	(1)	11,568	25,432
	(2)	183,648	141,880

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, estos préstamos están garantizados bajo firmas.

(2) Un detalle por vencimiento de los saldos de las obligaciones emitidas, fueron como sigue:

Años terminados en

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Corriente	183,648	141,880
No corriente	-	-
	183,648	141,880

18. PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Participación trabajadores por pagar	(1)	28,856	34,753
Obligaciones con el IESS		8,129	7,594
Otros pasivos por beneficios a empleados		11,719	4,808
		48,704	47,155

(1) Los movimientos de participación trabajadores por pagar, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial	34,753	17,400
Provisión del año	28,856	34,753
Pagos	(34,753)	(17,400)
Saldo final	28,129	34,753

19. PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Jubilación patronal	(1)	32,697	33,452
Desahucio	(2)	13,401	12,406
		46,098	45,858

(1) Jubilación patronal.- De acuerdo con disposiciones del Código del

Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos de la provisión para jubilación patronal, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial	33,451	29,279
Costo laboral por servicios actuales	6,484	5,837
Costo financiero	2,582	2,418
Pérdida (ganancia) actuarial	(7,280)	(1,312)
Reservas o costo laboral servicios años anteriores	-	-
Efecto reducciones y liquidaciones anticipadas	(2,540)	(2,770)
Saldo final	32,697	33,451

(2) Bonificación por desahucio.- De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos de la provisión para desahucio, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial	12,406	11,484
Costo laboral por servicios actuales	2,121	1,919
Costo financiero	939	935
Pérdida (ganancia) actuarial	(606)	(1,932)
(Beneficios pagados)	(1,459)	-
Efecto reducciones y liquidaciones anticipadas	-	-
Saldo final	13,401	12,406

(3) Las hipótesis actuariales usadas, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Tasa de descuento	8.21%	2.26%
Tasa de incremento salarial	3.00%	2.50%
Tasa de incremento de pensiones	1.50%	0.00%
Tabla de rotación (promedio)	14.53%	7.60%
Vida laboral promedio remanente	7.46	7.09
Tabla de mortalidad e invalidez	IESS 2002	IESS 2002

(4) El análisis de sensibilidad muestra la siguiente información:

	Jubilación patronal	Bonificación por desahucio
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	$(2,123)	$(487)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	-6%	-4%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	$2,286	-$524
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%	7%	4%
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	$2,431	$587
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	7%	4%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	$(2,268)	$(551)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-7%	-4%

20. IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Activos por impuestos corrientes:		
Crédito tributario Impuesto al Valor Agregado	-	-
Crédito tributario Impuesto a la Renta (2)	-	18,733
Anticipos Impuesto a la Renta	-	13,976

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
	-	32,709

Pasivos por impuestos corrientes:			
Impuesto a la Renta por Pagar	(1)	13,601	44,300
Impuesto al Valor Agregado por pagar		4,755	8,000
Retenciones en la fuente de IVA por pagar		546	-
Retenciones en la fuente de IR por pagar		4,204	-
		23,106	52,300

Impuesto a la renta por pagar.

Provisión para los años 2019

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre del 2019, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 25%.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del impuesto a la renta para sociedades es el 25%; sin embargo, si una empresa tiene accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, cuyo beneficiario efectivo de tales acciones sea una persona natural residente en Ecuador, con una participación directa o indirecta superior o igual al 50% su tarifa de impuesto a la renta se incrementará en 3 puntos porcentuales. Si la participación es menor al 50% del total de acciones, los 3 puntos porcentuales se incrementarán sobre la porción de accionistas residentes o establecidos en paraísos fiscales cuyo beneficiario efectivo se una persona natural residente en Ecuador.

Adicionalmente se incrementará 3 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta sobre la porción que se haya incumplido con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas hasta las fechas establecidas en la normativa tributaria (Anexo APS febrero de cada año).

Las sociedades consideradas como microempresas deberán deducir adicionalmente el valor de una fracción básica desgravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales (US$11.310,00 para 2019).

Adicionalmente las micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una reducción de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%), dicho beneficio se aplicará siempre que se mantenga o incremente el empleo.

Anticipo para los años 2019

El anticipo del impuesto a la renta para el año terminado el 31 de diciembre del 2018, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

A partir del año 2019 el anticipo de impuesto a la renta puede ser determinado y pagado de manera voluntaria. Quienes accedan a pagarlo, el cálculo será realizado considerando el 50% del impuesto a la renta causado menos retenciones corrientes.

Reinversión de utilidades

Las sociedades exportadoras habituales, productoras de bienes que incorporen al menos el 50% de valor agregado nacional a sus procesos (manufactureras) y las operadoras de turismo receptivo que reinvierta sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa efectiva del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, hasta el ejercicio fiscal 2018, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

A partir del ejercicio fiscal 2016 y hasta el ejercicio fiscal 2018, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración

Tributaria.

Para el año 2019, si el anticipo determinado y pagado es superior al impuesto a la renta causado, el exceso es sujeto de devolución por parte del Servicio de Rentas Internas. Esto en virtud de que el anticipo de impuesto a la renta dejó de ser el mínimo valor a pagar por concepto de impuesto a la renta.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2016 al 2019.

Pago de impuesto a la renta por la enajenación de acciones, participaciones y otros derechos representativos de capital

El artículo 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la utilidad generada en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, en favor de personas naturales o jurídicas, constituyen renta gravada para quien las percibe.

El artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la sociedad de quien se enajena las acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, es el responsable sustituto de las utilidades obtenidas por personas naturales o jurídicas no residentes en Ecuador.

El artículo innumerado incluido a continuación del artículo 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno se menciona que las sociedades que hayan enajenado acciones, participaciones o derechos representativos de capital presenten una declaración con esta información en el mes subsiguiente a haberlas efectuado, caso contrario se determinará una multa del 5% del total del valor transferido.

El cuarto artículo no numerado a continuación del artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la sociedad de quien se enajenan las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, es el responsable sustituto en caso que el vendedor de los derechos de patrimonio no haya cumplido con la obligación de informar sobre la transacción realizada; sin embargo, la sociedad podrá repetir al accionista lo pagado por concepto del impuesto, multas, intereses o recargos, con cargo a dividendos que se encuentren pendientes en favor del accionista.

A partir del 21 de agosto de 2018, fecha en la que se publicó Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y

Estabilidad y Equilibrio Fiscal se incorpora la tabla progresiva para el pago único de impuesto a la renta en la utilidad generada por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, la cual establece un pago que va desde el 0% hasta el 10% sobre la utilidad.

Otros asuntos

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias:

1. Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas

a) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados

- 12 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión, siempre que éstas se efectúen fuera de áreas urbanas de Quito y Guayaquil
- 8 años contados desde el primer año en el que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión, para aquellas que se realicen dentro de áreas urbanas de Quito y Guayaquil
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica cuando la sociedad genere empleo neto. Si las nuevas inversiones productivas se ejecutan en sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, la exoneración será de 15 años

b) Exoneración del ISD en los siguientes casos:

Para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos realizados por:

- Importaciones de bienes de capital y materia prima necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta los montos y plazos establecidos en el contrato
- Dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, durante el plazo indicado en el contrato, siempre que la inversión provenga del extranjero y se demuestre el ingreso de divisas al país

Para las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, estarán exonerados del ISD los pagos al exterior por concepto de

dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador

c) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones en industrias básicas

- Exoneración por 15 años contados desde el primer año en que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión
- El plazo se ampliará por 5 años más si las inversiones se realizan en cantones fronterizos
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica solo en sociedades que generen empleo neto

2. Principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

a) Exención del impuesto a la renta, sobre las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, siempre que cumplan determinadas condiciones.

b) Se incorpora los siguientes sectores como prioritarios, los cuales también pueden acogerse a la exoneración del impuesto a la renta:
   - Sector agrícola
   - Oleoquímica
   - Cinematografía y audivisuales y eventos internacionales
   - Exportación de servicios
   - Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea
   - Eficiencia energética
   - Industrias de materiales y tecnología de construcción sustentables
   - Sector industrial, agroindustrial y agroasociativo

c) Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5%
d) Se establece la exoneración del impuesto a la renta por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas
e) Para los exportadores habituales y el sector turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad

f) Se establece la deducción de costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro del programa plan estratégico para el desarrollo deportivo
g) La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo
h) El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad
i) Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta
j) Se elimina la devolución del anticipo de impuesto a la renta en la parte que exceda el TIE
k) Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a la compra de
   - Vehículos eléctricos para uso particular, transporte público y de carga
   - Baterías, cargadores, cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos
   - Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales
   - Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero
l) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social
m) Tarifa 0% de IVA en renta de tierras para uso agrícola
n) Devolución de IVA para exportadores de servicios
o) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto
p) Uso del crédito tributario de IVA, pagado en compras o retenido por clientes, se limita a 5 años
q) Devolución del IVA pagado en actividades de producción audiovisuales, televisivas y cinematográficas
r) Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, deberán emitir liquidación de compras, registrando el IVA, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario, de ser el caso

3. Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en Ecuador

a) Se excluye como hecho generado del ISD a las compensaciones
b) Se incluye en las exoneraciones del ISD los pagos por concepto de:
   - Transferencias o envíos efectuados a entidades financieras del exterior en atención al cumplimiento de condiciones establecidas para el otorgamiento de sus créditos
   - Amortización de capital e intereses de créditos otorgados por intermediarios financieros u otro tipo de instituciones debidamente calificadas

- Pagos por mantenimiento de barcos de astillero

c) Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital y también para las comisiones de servicios de turismo receptivo

4. Disposiciones

a) Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora del SRI se incrementa a 6 años
b) En base a las condiciones de las finanzas públicas y la balanza ce pagos, se podrá reducir la tarifa de impuesto a la salida de divisas
c) En el caso de órdenes de pago no canceladas en 30 días a proveedores de bienes y servicios de las instituciones descritas en los numerales 1 y 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, tales proveedores podrán pagar sin intereses sus obligaciones tributarias hasta el mes siguiente de efectuada la transferencia
d) Los incentivos para la atracción de inversiones privadas tendrán una vigencia de 24 meses, plazo dentro del cual se deberá iniciar la nueva inversión productiva

Con fecha 31 de diciembre de 2019, se publica la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias principales:

Impuesto a la renta

a) Están exentos de impuesto a la renta únicamente los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.

   Se considera como ingreso gravado el 40% del dividendo efectivamente distribuido. La sociedad que los reparte deberá actuar como agente de retención sobre el ingreso gravado, de la siguiente manera:

- Retención de hasta el 25%, si se reparte a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador
- Retención del 25% si se reparte en favor de personas naturales o jurídicas, no residentes en Ecuador
- Retención del 35% si se reparte en favor de accionistas constituidos o ubicados en paraísos fiscales, o cuando no se haya cumplido el deber de informar sobre los propietarios de los títulos representativos de capital (accionistas, socios, beneficiarios)

b) Para quienes produzcan o comercialicen productos agropecuarios que se mantengan en estado natural (sectores agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícola y carnes) podrán acogerse al impuesto a la renta único, mediante el cual, el impuesto es calculado con base en una tabla de ingresos progresivos aplicando una tarifa desde el 0% hasta el 2% sobre los ingresos, más un impuesto sobre la fracción básica.
c) Para las actividades del sector bananero se establece el impuesto a la renta único, que implica el pago de una tarifa de hasta el 2% sobre los ingresos brutos obtenidos por producción y venta local de banano; y del 3% sobre los ingresos generados por exportación de banano.
d) Se elimina la obligación de determinar y pagar el anticipo de impuesto a la renta, el cual podrá ser pagado de manera voluntaria, aplicando una formula equivalente al 50% del impuesto causado menos retenciones.
e) Se elimina la deducción de gastos personales para personas naturales que tengan ingresos superiores a US$ 100.000, excepto cuando se trate de gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.
f) Para los por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, los intereses sobre créditos externos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre y cuando el monto total de estos préstamos no sea mayor al 300% con respecto al patrimonio. Para otras sociedades y personas naturales, los intereses sobre créditos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre que el interés no sea mayor al 20% de la utilidad antes de participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones. El exceso de las relaciones indicadas será no deducible.
g) Serán deducibles las provisiones por desahucio y jubilación patronal respaldados en estudios actuariales. Para la jubilación la deducción aplicará sobre empleados con tiempo de servicio mayor a 10 años con el mismo empleador, y los aportes en efectivo de estas provisiones sean administradas por empresas especializadas.
h) Se establece una deducción adicional del 50% sobre los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales
i) Se podrá deducir un 50% adicional sobre los seguros contratados para seguros de crédito para la exportación
j) Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas, y proyectos deportivos previamente calificados
k) Serán deducibles las donaciones a entidades educativas para carreras de pregrado y posgrado afines a ciencias de la educación, hasta el 1% de ingresos gravados
l) Se incluye como sectores prioritarios a servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos, servicios culturales y artísticos

Impuesto al valor agregado

a) Se grava con tarifa 0% a las flores, follajes, ramas cortadas, cultivo agrícola o actividad agropecuaria, tractores de llantas de hasta 300 hp, glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos, papel periódico, y para el sector pesquero industrial en la compra de embarcaciones, maquinaria y materiales.
b) Se incluye como hecho generador del IVA (tarifa 12%) la importación de servicios digitales
c) Se incluye como servicios gravados con el 0% de IVA el suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube, y recarga eléctrica de vehículos
d) Se excluye como agentes de retención de IVA a los exportadores y a los operadores de turismo que facturan turismo receptivo. Se incluye como agentes de retención a las emisoras de tarjetas de crédito por pagos de servicios digitales

Impuesto a los consumos especiales

a) Se incrementa del 25% al 30% los márgenes mínimos de comercialización para el cálculo del ICE.
b) Se establecen reformas en cuanto a la determinación de la base imponible y tarifas para el pago del ICE, especialmente en cuanto a fundas plásticas, telefonía móvil, cervezas

Impuesto a la salida de divisas

a) Respecto a la exoneración del ISD en pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses a instituciones financieras internacionales o entidades no financieras calificadas destinadas a financiamiento de vivienda, microcrédito, derechos representativos de capital, se reduce de 360 a 180 días el plazo mínimo
b) En la exoneración del pago de ISD en dividendos distribuidos por sociedades de Ecuador, luego del pago de impuesto a la renta a favor de otras sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en el Ecuador, se incluye los pagos a beneficiarios ubicados o constituidos en paraísos fiscales
c) Los pagos al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones provenientes del exterior (ingresadas al mercado de valores) o de aquellas destinadas para vivienda, no estarán condicionadas al plazo mínimo 360 días en el país.

Otras reformas

a) Se establece el régimen impositivo para microempresas el cual implica el pago del impuesto a la renta del 2% sobre ingresos brutos, presentación de declaraciones semestrales de IVA e ICE, no obligación de actuar como agente de retención, excepto en importación de servicios.
b) Se establece una contribución temporal para contribuyentes que en el año 2018 tuvieron ingresos gravados mayores a US$ 1.000.000, la cual deberá ser pagada en los años 2020, 2021 y 2022, considerando una tarifa que va del

0,10% hasta el 0,20% sobre los ingresos del 2018. Esta contribución no es deducible y tampoco puede ser utilizada como crédito tributario.

c) Los exportadores podrán acceder a un mecanismo de devolución simplificada de tributos al comercio exterior, excepto el IVA.

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a las ganancias	163,516	196,932
(Menos) Amortización de pérdidas tributarias	-	-
(Menos) Ingresos exentos	-	-
(Menos) Otras deducciones	-	-
(Más) Gastos no deducibles	1,919	
(Más) Generación diferencias temporarias	12,126	47,976
Utilidad (pérdida) gravable	177,561	244,908
Tasa de impuesto a las ganancias del período	25%	25%
Impuesto a las ganancias causado 22%	-	-
Impuesto a las ganancias causado 25%	(44,390)	(61,227)
Impuesto a las ganancias causado del período	(44,390)	(61,227)
Anticipo impuesto a las ganancias	13,874	28,305
Impuesto a las ganancias del período	(44,390)	(61,227)
Crédito tributario a favor de la empresa	30,789	32,709
Saldo por (pagar) cobrar	(13,601)	(28,518)

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones 0de impuestos son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria son las declaraciones de los años 2016 al 2018.

21. CAPITAL.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social es de US$5,000 y está constituido por 5,000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una.

22. RESERVAS.

Esta cuenta está conformada por:

Legal. La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el (10%) de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el (50%) del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Al 31 de diciembre del 2019 no se ha realizado la apropiación de la reserva legal.

23. OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a ganancias y pérdidas actuariales, neto de impuestos diferidos.

24. RESULTADOS ACUMULADOS.

Utilidades acumuladas.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

Provenientes de la adopción a las NIIF.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción a las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción a las "NIIF", que generaron un saldo deudor podrán ser absorbidos por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubieren.

25. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

	Diciembre 31, 2019		Diciembre 31, 2018	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
	Valor libros	Valor libros	Valor libros	Valor libros
Activos financieros medido al valor razonable:				
Efectivo	91,022	-	5,816	-
Inventario	495,419	-	532,044	-
Activos financieros medido al costo amortizado:				
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1,382,752	-	1,455,807	-
Total activos financieros	1,969,193	-	1,993,667	-
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas.	(1,309,222)	-	(1,448,811)	-
Obligaciones con instituciones financieras	(183,648)	-	(141,880)	-
Total pasivos financieros	(1,492,870)	-	(1,590,691)	-
Instrumentos financieros, netos	476,323	-	402,976	-

Valor razonable de los instrumentos financieros.

La Administración de la Compañía considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproximan a su valor razonable (Metodología Nivel 3).

26. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Años terminados en	
		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Venta de bienes	(1)	4,618,212	4,801,816
		4,618,212	4,801,816

27. COSTO DE VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Venta de bienes	3,840,691	4,110,224
Descuento en compras	(232,218)	(281,729)
Promociones	-	(25,280)
	3,608,473	3,803,215

28. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Sueldos, salarios y demás	169,535	136,676
Agua, energía	3,768	4,054
Arriendos	27,659	39,896
Beneficios sociales	46,192	43,497
Depreciaciones propiedad y equipo	45,032	45,577
Gastos de gestión	2,767	160
Gastos de viaje	36	335
Honorarios	21,039	13,588
Transporte	17	-
Mantenimiento	25,455	17,111
Publicidad	16,576	3,879
Seguros	16,556	10,325
Desahucio	2,121	1,919
Jubilación patronal	6,484	5,837
Suministros	9,794	10,728
Vigilancia	1,440	1,386
Otros gastos administrativos	20,483	98,193
	414,954	433,161

29. GASTOS DE VENTA.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Sueldos, salarios y demás	182,576	178,410
Beneficios sociales	43,489	49,022
Combustible	15,186	13,837
Gastos de viaje	6,612	7,376
Impuestos, contribuciones	8,362	7,337
Importaciones	8,666	-
Mantenimiento	62,370	21,519
Otros gastos local	13,683	33
Servicios básicos	-	9
Transporte	36,450	35,068
	377,394	312,611

30. GASTOS FINANCIEROS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Intereses	14,328	18,093
Comisiones	9,736	3,191
Gastos financieros	981	582
	25,046	21,866

31. OTROS INGRESOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Otros ingresos	27	721
	27	721

32. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2019, De acuerdo al asesores legal Ab. Wladimir Tene Sotomayor la Compañía mantiene varios juicios como demandado y/o demandante, los cuales se encuentran no resueltos, por lo cual no sugieren la existencia de alguna contingencia u obligación que requiera ser revelada o registrada en los estados financieros adjuntos. Se detallan a continuación:

- Se inició el trámite administrativo de registro de las marcas comerciales "LiderPro" y "Full part´s" ante el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales. El estado en el que se encuentran estos dos trámites es la publicación en la gaceta de dicha institución a la espera de la fase de oposición. Los plazos de los trámites se suspendieron en virtud de la emergencia sanitaria. Se espera como resultado final el registro de las marcas.
- Se han recabado los requisitos para obtener la autorización del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables para importar y comercializar la gama de productos de la marca "MANNOL". Para ingresar el expediente estamos a la espera de ultimar la información técnica y administrativa que sigue pendiente por parte de Fullenergy. Se espera como resultado final la autorización como importadores y comercializadores.
- Se presentó ante la fiscalía una denuncia penal por el delito de abuso de confianza en contra de un ex empleado de la empresa (Kelly Javier Chancay Valderramo). El estado del proceso es la contratación del perito contable sorteada por la fiscalía para que proceda a realizar la pericia de los estados contables sobre el delito denunciado. Se espera como resultado lograr una sentencia condenatoria en la que ordene la reparación por el daño causado.
- Se preparó la demanda civil para cobrar vía judicial los valores impagos (de productos entregados) por parte del señor Enríquez Ríos Santiago Javier. Se encuentra a la espera de la firma del Gerente de Fullenergy y que se adjunten los documentos habilitantes. Se espera cobrar en sentencia los valores adeudados.

Al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo a la Administración, la Compañía no contaba con un asesor legal.

33. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó

la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US$15,000,000 deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados.
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos.
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas.
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con la normativa vigente, la Compañía Fullenergy S.A., no está obligada a presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia y el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

34. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

35. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

A la fecha de emisión de estos estados financieros (marzo 18, 2020), el mundo se ha visto afectado por la pandemia del nuevo coronavirus Covid-19. Ante tal situación, el Gobierno de Ecuador tomó medidas, las cuales pueden causar un impacto en: ventas, recuperación de cartera, nómina, etc. La Administración de la Compañía a la fecha no puede determinar los posibles impactos en caso de que los hubiere.

En este sentido, la Administración prevé que a partir del segundo trimestre y si las circunstancias así lo permiten una vez superada la situación en el país, procederá a tomar las medidas necesarias para mitigar el impacto en las operaciones de la Compañía.

36. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 18 de marzo de 2020.

Sr. Rolando Rivera
GERENTE GENERAL

Ing. Verónica Robalino
CONTADORA GENERAL